República de Colombia

Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO CUARENTA Y UNO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., catorce de abril de dos mil veintitrés

Expediente No. 11001-31-03-041-2020-00198-00

En atención al informe secretarial que precede, y como quiera que el recurso de apelación impetrado por la parte actora fue presentado de manera extemporánea, el despacho deniega su concesión.

Por secretaría dese cumplimiento a lo dispuesto en el ordinal 4° del auto adiado 16 de febrero de 2023.

NOTIFÍQUESE

JANETH JAZMINA BRITTO RIVERO
Juez

J.S.